MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. VJ-VE-SA-005-2019

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer al Proponente del Proceso de Selección No **VJ-VE-SA-005-2019** el informe de verificación y evaluación, así:

1. OBJETO DEL PROCESO

"PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD ELABORADOS POR EL ORIGINADOR DEL PROYECTO AEROPORTUARIO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CON EL FIN DE DETERMINAR SU VIABILIDAD".

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con las manifestaciones de interés recibidas dentro del término indicado en la plataforma transaccional SECOP II y la fecha máxima establecida para presentar ofertas, siendo esta el 06 de junio de 2019 a las 04:00 p.m., se recibieron las siguientes propuestas:

- **VELNEC S.A.** identificada con NIT 800.028.455-1
- **CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL SAS** identificada con NIT 901.061.715-7
- **UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTOS 2019** (EPYPSA COLOMBIA (50%) NIT 900.250.217-8 y VIVEKA SAS (50%) NIT 900.461.668-1)

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Respecto de las propuestas presentadas se realizó la verificación de requisitos habilitantes y de los criterios de ponderación previstos en el Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones antes indicados, tal como consta en las matrices de evaluación adjuntas al presente documento.

4. RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMNAR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-VE-SA-005-2019 EVALUACIÓN PRELIMINAR CONSOLIDADA							
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		CALIFICACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES
					OFERTA TÉCNICA (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)	VERIFICACION DE EXPERIENCIA	
P01	VELNEC SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL	HÁBIL
P02	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL	HÁBIL
P03	UNION TEMPORAL AEROPUERTOS 2019	**PENDIENTE**	HÁBIL	HÁBIL	CUMPLE	HÁBIL	**PENDIENTE**

4.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

De conformidad con la verificación jurídica preliminar, se encuentra la necesidad de realizar solicitudes de subsane y/u observaciones al siguiente proponente:

- **PROPONENTE 1 – VELNEC S.A. Y PROPONENTE 2 – CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS**

Las propuestas presentadas por **VELNEC S.A. Y CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS** acreditaron la totalidad de los requisitos exigidos por la Entidad en los numerales 4.3 a 4.11.1 del Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones y, por consiguiente, son **HÁBILES** jurídicamente.

- **PROPONENTE 3 - UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTOS 2019**

El numeral 4.4 del Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones prevé el siguiente requisito que debe contemplar el Certificado de Existencia y Representación Legal: *"Haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite prevista para la presentación de la propuesta"*.

Para este caso concreto los 30 días calendario anteriores van hasta el 7 de mayo de 2019; sin embargo, el Certificado de Existencia y Representación Legal allegado por EPYPSA COLOMBIA data del 6 de mayo de 2019, circunstancia de la que se desprende que el Proponente debe **SUBSANAR** la situación presentada.

NOTA: Conforme al cronograma del proceso de selección, los proponentes pueden presentar subsanes y observaciones del **14 al 18 de junio de 2019 hasta las 5:00 p:m**

4.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

- El Proponente **VELNEC S.A.** acató desde el punto de vista financiero los componentes requeridos en el numeral 4.14 del Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones, resultando **HÁBIL** por tal concepto.
- El Proponente **CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL SAS** acató desde el punto de vista financiero los componentes requeridos en el numeral 4.14 del Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones, resultando **HÁBIL** por tal concepto.

- El Proponente **UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTOS 2019** acató desde el punto de vista financiero los componentes requeridos en el numeral 4.14 del Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones, resultando **HÁBIL** por tal concepto.

4.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

- **PROPONENTE No. 1 – VELNEC SA**

Experiencia - Contrato con No. de Orden 2:

La entidad se permite manifestar que una vez realizada la verificación sobre la certificación aportada por el Proponente Nº1 VELNEC SA el cual está suscrito con la Aeronáutica Civil., se encontró que el contrato No cumple con el requisito exigido en el numeral **4.13 Verificación de Experiencia,** que cita:

- *Los proponentes deberán acreditar su experiencia mediante mínimo uno (1) y máximo tres (03)* ***contratos cuyos objetos y/o alcances deben referirse en la ejecución de interventoría o consultoría en: estudios y/o diseños y/o evaluación de proyectos de infraestructura aeroportuaria****, cuyos valores sumados deben ser como mínimo el cien (100%) por ciento o superiores al valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV de 2019 l establecido para el presente proceso de selección, observando las siguientes reglas: (…)"*

(en negrilla y subrayado fuera de texto)

Toda vez que el objeto del contrato acreditado indica: *"PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION, ASESORIAS Y ASISTENCIA TECNICA A LA UAEAC EN LA SUPERVISIÒN Y EVALUACIÒN DEL DESEMPEÑO DE LOS CONCESIONARIOS DE LA ADMINSITRACIÒN Y EXPLOTACION ECONOMICA DE LOS AEROPUERTOS OBJETO DEL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÒN Y EN PARTICULAR DE LOS INCLUIDOS EN LA CATEGORIA COMERCIAL A"*
Lo anterior, basado en lo citado en el documento Anexo de generalidades del Pliego de Condiciones, del Numeral 1.2. DEFINICIONES, que señala:

"(…)

(f) Infraestructura aeroportuaria: *Parte de la infraestructura aeronáutica enmarcada dentro de un aeropuerto que es necesaria para la partida y llegada de aeronaves y para la atención de pasajeros o carga; incluyendo pistas, calles de rodaje, plataformas, instalaciones, terminales de pasajeros y carga, instalaciones y servicios para la navegación aérea, instalaciones para mantenimiento, aprovisionamiento y despacho de aeronaves.*

(…)"

En consecuencia y de conformidad con lo anterior, el contrato de orden *No.2 No Cumple* y no se tiene en cuenta para la evaluación. Sin embargo, el proponente **VELNEC SA**, obtiene una calificación de **HÁBIL** con el contrato de orden Nº1 acreditado.

- **PROPONENTES Nos. 2 Y 3 – CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL SAS Y UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTOS 2019**

La entidad verificó que los proponentes **CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL SAS Y UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTOS 2019** acreditaron los requisitos habilitantes técnicos requeridos en los numerales 4.12 a 4.13.2 del Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones y, por consiguiente, obtienen calificaciones de **HÁBILES** por tal concepto.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios de calificación establecidos en el Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones, así:

CRITERIO	PUNTAJE TOTAL
FACTOR DE CALIDAD	20
EVALUACION ECONÓMICA	70
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE TOTAL	**100**

5.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (70 PUNTOS)

Para la evaluación de la propuesta económica se tendrá en cuenta el VALOR TOTAL GLOBAL FIJO ofertado, indicado en la Plataforma Transaccional SECOP II de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.2.2. **EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA** del anexo de generalidades del pliego de condiciones. A continuación, se detallan las ofertas y el cumplimiento de las mismas:

No.	PROPONENTE	No podrá ser superior al valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección, so pena de rechazo	VALOR OFERTA SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO
P01	**VELNEC SA**	**CUMPLE**	$339.000.000,00
P02	**CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS**	**CUMPLE**	$331.800.000,00
P03	**UNION TEMPORAL AEROPUERTOS 2019**	**CUMPLE**	$329.875.000,00

5.2. EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD (20 PUNTOS)

A los proponentes que realicen el ofrecimiento adicional que se indica a continuación, se les otorgarán **20 puntos** por factor calidad, así:

PRODUCTO	PUNTAJE
Caso de Estudio: Solución integral sobre planificación de aeropuertos internacionales con características de desarrollo aeroportuario similares a la ciudad de Cartagena comparado con la propuesta de la iniciativa	20 puntos

CUMPLIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD		
P01	**VELNEC SA**	ACREDITA FORMATO 7 CUMPLE
P02	**CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS**	ACREDITA FORMATO 7 CUMPLE
P03	**UNION TEMPORAL AEROPUERTOS 2019**	ACREDITA FORMATO 7 CUMPLE

5.3.EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Los tres (3) proponentes participantes en este proceso de selección, acreditaron los requisitos exigidos por la Entidad en el numeral 5.2.3 del Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones, razón por la cual cada uno obtiene diez (10) puntos.

Dado en Bogotá D.C., el 13 de junio de 2019.

COMITÉ EVALUADOR